



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 580ª Reunión Ordinaria


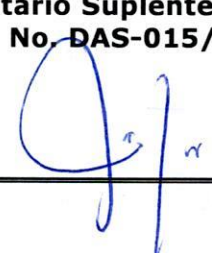

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-074-25 (CAGEG-074/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 18 de noviembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

Rubén Guzmán J.



D.M.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras 	C. Yadira Lucio Zamora Representante de la Guanajuato Puerto Interior 
C. Brenda Guadalupe Chávez Gallo Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Ana María Ramos Chavira Representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo 
C. Arantza Andrea Fuentes Ponce Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Mario Antonio Rangel Lozano Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Roberto Kaled Silva Valdivia Representante de Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo 	C. Mauricio Flores Pérez Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato 
C. Jorge Yahir Rangel Fernández Representante de la Tu Puedes Guanajuato 	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Economía 
C. Miguel Ángel Lara López Representante de la Secretaría de la Honestidad 	C. Diana Michell González Pérez Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato 
C. María Alexia Sahagún Duque Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Javier David Valles Morales Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Ignacio Cárdenas Chávez Representante de la Secretaría de la Honestidad 

<p>C. Patricia Zavala Franco Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato</p> <p><i>P. Zavala</i></p>	<p>C. Raúl Centeno Jiménez Representante de la Universidad Politécnica de Guanajuato</p> <p><i>R. Centeno</i></p>
<p>C. Nalleli Yebra Morales Representante de la Secretaría de Gobierno</p> <p><i>N. Yebra</i></p>	<p>C. José Rafael Mata Representante del Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende</p> <p><i>J. Mata</i></p>
<p>C. Beatriz Elena García Ortega Representante del Instituto Innovación, Ciencia y Emprendimiento</p> <p><i>B. García</i></p>	<p>C. Rubén Guzmán Escoto Representante de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial</p> <p><i>R. Guzmán E.</i></p>

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: José Jesús Sierra Herrera, Ignacio Cárdenas Chávez, José Alberto Rocha González y Silvia Fabiola Campos Gutiérrez, representantes de la **Secretaría de la Honestidad**; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la **Universidad Politécnica de Guanajuato**; Mauricio Flores Pérez, Carlos Tavares Ramírez, Eréndira Morales López, y Carlos Pineda Gómez, representante del **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato**; Gilberto A. Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Yolanda Medina Doñates, representantes del **Instituto Tecnológico Superior de Irapuato**; Gabriela Padilla Ramírez, Isela Velázquez Lindero, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la **Secretaría de Economía**; Juan Carlos Guzmán Contreras, Diana Michell González Pérez y Verónica Guzmán Zavala, representantes del **Instituto tecnológico Superior del Sur de Guanajuato**; Claudia Corina García Soto, Julio Guadalupe Hernández Martínez y Alejandra Aguado Bautista, representantes de la **Secretaría del Campo**; Nora Milipsa García Ortega, Francisco Morales Vallejo y Javier

Núñez Rodríguez, representantes del **Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato**; Roberto Kaled Silva Valdivia e Imelda Arévalo Constantino, representantes de la **Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo**; Juan Carlos Núñez Sánchez y Armando Estrada Sánchez, representantes de la **Secretaría de Cultura**; Afra Verónica Rodríguez Villa, Arturo Israel Tamayo Lira, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato**; Ana María Ramos Chavira, Andrea Elizabeth Morales Puga, José Arturo Méndez Marmolejo y Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la **Secretaría del Nuevo Comienzo**; José Alfredo Alonso Carrera, Ángel Eduardo Hernández Salazar, Felipe Camargo Zamudio, Julio Cesar Meléndez Piñón y Jessica Chávez Estrada, representantes de **Tu Puedes Guanajuato**; María de Lourdes Gómez Olvera, Ramiro Contreras Ramírez y José Ignacio Lule Nava, representantes del **Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra**; Edenia Vargas Barajas y Liliana Reséndiz Cárdenas, representantes de la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial**; Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Ma. Yolanda Meza Ríos, María Antonia Moreno Ortiz y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato**; Marco Antonio Villaseñor Mendoza, Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Mariví López del Agua, representantes de la **Coordinación General de Comunicación Social**; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Fernando Daniel Márquez Rubio, José Marte Delgado Lugo, Alejandra Rangel Dávila, Ma. Concepción Castro Bobadilla, Jaime Alejandro Hernández Ferrer y José Manuel Soria Elías, representantes de la **Secretaría Particular de la C. Gobernadora**, Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perea Cortes, representantes de la **Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas**, Yadira Lucio Zamora y Gonzalo León Zavala, representantes de **Guanajuato Puerto Interior**; Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la **Secretaría de Obra Pública**, Elsa Laura Castro Salinas, Hildegarde Santana Bejarano, Brenda Guadalupe Chávez Gallo, Ariana Rodríguez Brito, Casandra Estefanía Peña Barrón, Cecilia Jaqueline Salazar Beade, Jaime Fernando Celedón Terrazas, Jaime Núñez Paniagua, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villapando Hernández, representantes de la **Secretaría de Gobierno**; Ernesto Delgado Grijalva, Luisa Fernanda Alfaro Luna, Raúl Romero García, Gerson Rodríguez Ramírez y Carmen Cecilia Lomelí Alonso, representantes del **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato**; Cynthia Janice Álvarez Vega, Juan Alejandro Franco Vaca, José Luis Villagómez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**; José Rafael Mata, María Noemi Espino Mendieta y Víctor Manuel Hernández Ramos, representantes de la **Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende**; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-074-25 (CAGEG-074/2025)**, para el **Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA SA DE CV
- GRUPO TREKANT SOLUCIONES JURIDICAS SA DE CV
- SOSTIC SA DE CV
- TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV
- DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV
- CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA SA DE CV
- GRUPO 27 DOCE SA DE CV
- SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS EMPRENDEDORAS SAPI DE CV

- VISEIT GROUP SA DE CV
- PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV
- NITIDATA LEÓN SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GRUPO TREKANT SOLUCIONES JURIDICAS SA DE CV":

Partida 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante en la que se indique que cuenta, entre otras, con la certificación "Sales Specialist: Kaspersky Threat Intelligence (S39.04)" y el licitante presenta carta con la certificación "Sales Specialist: Kaspersky Threat Intelligence (S59.05)", lo anterior en contravención a lo aclarado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 68

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV":

Partida 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante en la que se indique que cuenta, entre otras, con la certificación "Sales Specialist: Kaspersky Threat Intelligence (S39.04)" y el licitante presenta carta con la certificación "Sales Specialist: Kaspersky Threat Intelligence (S39.05)", lo anterior en contravención a lo aclarado en la junta de aclaraciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 49, 62 y 63

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta presentada por el licitante no incluye los medios de contacto para el soporte, lo anterior en contravención al numeral 1.14, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA SA DE CV

Partida: 73

X

M

Roberto Guzman E.

J

JP

g

J

d

R

Pablo

D.M.

Gr

caj

aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I y I-A se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMATICA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
93	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$266,711.61

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$266,711.61

Al licitante "ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
73	Software ZWCAD 2024	20	\$479,404.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$479,404.80

Al licitante "NITIDATA LEÓN SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Licencia Postproceso Magnet tools	1	\$20,996.00
5	LICENCIA DE SOFTWARE	1	\$45,843.20
6	Software Veem respaldo de servidor	4	\$39,393.60
7	Licencia Chatgpt	2	\$15,683.20
17	Licencia CivilCAD Básico.	2	\$13,479.20
18	Licencia SketchUp Pro.	1	\$11,600.00
19	Licencia ArcGIS Online User Pro Basic.	1	\$26,993.20
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$30,496.40
37	LICENCIAS DE SOFTWARE DE EDICION DE PDF	1	\$ 6,461.20
54	SOFTWARE	3	\$22,167.60
56	SOFTWARE	1	\$ 1,319,998.80
57	SOFTWARE	1	\$ 1,389,999.00
60	SOFTWARE	1	\$38,488.80
61	Licencia Zoom Pro 500 con Zoom Rooms	1	\$23,443.60

Ruben Guzman F.

J

B

D

J. Ce...

M

R

R

D.H.

[Handwritten signature]

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
64	Github Copilot enterprise	4	\$29,371.20
68	ANTIVIRUS	57	\$25,786.80
74	Sql server estándar core 2022	2	\$184,996.80
77	SOFTWARE	2	\$ 44,799.20
80	SOFTWARE	2	\$ 13,780.80
82	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 10,996.80
89	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	\$ 83,972.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
62	SOFTWARE	19	528,960.00
63	SOFTWARE	11	71,073.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,998,781.00

Al licitante "SOSTIC SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Renovacion de antivirus 3 años	350	\$ 365,400.00
35	RENOVACION ANTIVIRUS	900	\$ 939,600.00
38	ANTIVIRUS	150	\$ 156,600.00
46	LICENCIAS ANTIVIRUS	170	\$ 177,480.00
47	Renovación Kaspersky KATA	1	\$ 17,168,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 18,807,080.00

Al licitante "TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
48	LICENCIAS DE SOFTWARE VEEAM DATA	30	\$ 187,980.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 187,980.00

Emprendimiento para la Competitividad y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros, y de conformidad con lo previsto en el inciso v) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 85** mediante firma electrónica del oficio Juventudes DFA/944/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Lic. Carmen Cecilia Lomelí Alonso, Directora de Finanzas y Administración del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 43, 44 y 45** mediante firma electrónica del oficio PAOT-DADI-397-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 de la C.P. Liliana Reséndiz Cárdenas, Directora de Administración y Desarrollo Institucional de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 88, 90, 91 y 92** mediante oficio DGA/DASG/04838/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Suministros de la Secretaría de Gobierno, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 75** mediante firma electrónica del oficio DGAI/1278/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 del C.P. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de la Secretaría de Obra Pública, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 27** mediante firma electrónica del oficio DESPACHO/UTAPE/569/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Mtra. Imelda Arévalo Constantino, Coordinadora Administrativa de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 53** mediante firma electrónica del oficio UVEG-SA-950/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 del Lic. Rafael Galíndez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

- g) Las **partidas 50, 66, 70, 71, 72, 76 y 97** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- h) Las **partidas 11, 12, 15, 25, 26, 41, 55, 65 y 86** del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
11	\$ 108,626.89	\$238,960.00
12	\$ 66,000.00	\$68,440.00
15	\$ 10,120.59	\$63,800.00
25	\$ 6,268.10	\$8,700.00
26	\$ 15,248.75	\$18,560.00
41	\$ 7,936.72	\$9,048.00
55	\$ 40,825.24	\$45,843.20
65	\$ 7,833.38	\$63,800.00
86	\$ 14,985.58	\$18,560.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- i) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **1 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- j) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las **partidas 11, 12, 15, 25, 26, 41, 50, 55, 65, 66, 70, 71, 72, 76, 86 y 97** que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-074-25 (CAGEG-074/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$1,499,760.09**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Economía, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Secretaría Particular de la C. Gobernadora, Secretaría de Obra Pública y Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Dulce Guzman E

J B D

C. A. 2

D. H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.H.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a la Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Secretaría Particular de la C. Gobernadora y Secretaría de Obra Pública.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

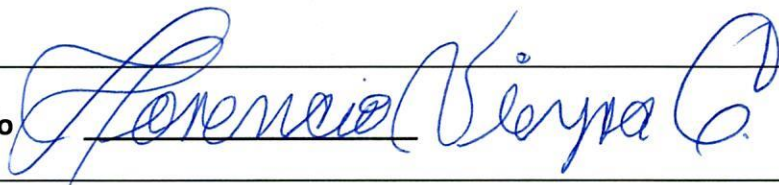
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de noviembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.